

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Vigesimotercera sesión
Ginebra, 20 a 24 de mayo de 2019

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

1. La vigesimotercera sesión del CDIP se celebró del 20 al 24 de mayo de 2019. Asistieron a la sesión 97 Estados miembros y 23 observadores. Inauguró la sesión el Sr. Francis Gurry, director general de la OMPI. El Sr. Gurry destacó la participación activa de los Estados miembros al proponer proyectos y agradeció su compromiso continuado. Mencionó además que la diversidad de puntos que figuran en el orden del día de la sesión refleja el carácter horizontal de la propiedad intelectual en todo el sector económico.
2. En el marco del punto 2 del orden del día, el Comité reeligió como presidente al Embajador Hasan Kleib, representante permanente de la República de Indonesia ante las Naciones Unidas, la OMC y demás organizaciones internacionales con sede en Ginebra, y, en calidad de vicepresidentes, a la Sra. Kerry Faul, jefa de la Oficina Nacional de Gestión de la Propiedad Intelectual (NIPMO) de Sudáfrica, y el Sr. Ray Augusto Meloni García, director de la Dirección de Signos Distintivos del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual, del Perú, por un período de un año.
3. En el marco del punto 3 del orden del día, el Comité aprobó el proyecto de orden del día contenido en el documento CDIP/23/1 Prov.2.
4. En el marco del punto 4 del orden del día, el Comité examinó la acreditación de observadores que figura en el documento CDIP/23/14. El Comité decidió admitir, con carácter *ad hoc* y por un período de un año, a una organización no gubernamental (ONG), a saber, *For Alternative Approaches to Addiction Think and do Tank (FAAAT think and do tank)*, sin que ello sienta precedentes en cuanto a la condición de esa organización en futuras sesiones del CDIP. El Comité, debido a la falta de consenso, decidió no admitir en esta sesión a una ONG, a saber, *Geneva for Human Rights Global Training (GHR)*.
5. En el marco del punto 5 del orden del día, el Comité aprobó el proyecto de informe de su vigesimosegunda sesión, que consta en el documento CDIP/22/18 Prov.

6. En el marco del punto 6 del orden del día, los participantes pronunciaron declaraciones generales. Las delegaciones reiteraron que apoyan los avances realizados por la OMPI en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (AD). Las delegaciones expresaron su agradecimiento por la celebración de la Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo: Cómo aprovechar las ventajas del sistema de PI, que tuvo lugar el 20 de mayo de 2019, y reconocieron el éxito del acto en lo que respecta a la calidad de las presentaciones, la estructura y los preparativos logísticos. También expresaron que estaban dispuestas a participar constructivamente en las importantes cuestiones que figuran en el orden del día de la presente sesión.

7. En el marco del punto 7 del orden del día, el Comité examinó lo siguiente:

7.1 El Informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, contenido en el documento CDIP/23/2. La Secretaría tomó nota de las observaciones y las sugerencias formuladas por las delegaciones. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento y en sus anexos.

7.2 El Informe de culminación del proyecto de cooperación en materia de desarrollo y de instrucción y formación profesional en derechos de propiedad intelectual con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y países menos adelantados, contenido en el documento CDIP/23/4. El Comité tomó nota de la información contenida en el informe.

7.3 El Informe de finalización del proyecto sobre el fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África – fase II, contenido en el documento CDIP/23/5. El Comité tomó nota de la información contenida en el informe.

7.4 El Informe de evaluación del proyecto sobre el fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África – fase II, contenido en el documento CDIP/23/6. El Comité tomó nota de la información contenida en el informe.

7.5 El Informe de evaluación del proyecto sobre cooperación en materia de desarrollo y de instrucción y formación profesional en derechos de propiedad intelectual con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y países menos adelantados, contenido en el documento CDIP/23/7. El Comité tomó nota de la información contenida en el informe.

7.6 El Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible y las metas conexas, contenido en el documento CDIP/23/10. Las delegaciones expresaron su agradecimiento por el informe. Se alentó a los Estados miembros a recabar apoyo y asistencia de la OMPI para lograr los ODS. Los Estados miembros instaron a la Organización a seguir difundiendo información sobre las posibles esferas de asistencia y los mecanismos que tienen a su disposición, en particular a través del nuevo sitio web de la OMPI sobre los ODS. El Comité examinó y tomó nota de la información contenida en el documento CDIP/23/10.

8. En el marco del punto 7.i) del orden del día, el Comité examinó lo siguiente:

8.1 El prototipo de foro de Internet sobre asistencia técnica, contenido en el documento CDIP/23/9. El Comité tomó nota de la presentación y pidió a la Secretaría que aplique la plataforma de seminarios web que figura en la opción B, por un período inicial de seis

meses, y presente un informe de evaluación sobre el seminario en la 25.^a sesión del Comité, para su examen ulterior.

8.2 La ponencia de la Secretaría sobre la Lista de consultores tras su incorporación al sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI). El Comité tomó nota de la ponencia.

9. En el marco del punto 8 del orden del día, el Comité examinó lo siguiente:

9.1 La propuesta revisada del proyecto relativo al desarrollo del sector de la música y de los nuevos modelos económicos de la música en Burkina Faso y en determinados países de la zona de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA), contenida en el documento CDIP/23/13. El Comité aprobó la propuesta de proyecto contenida en el documento CDIP/23/13.

9.2 Las contribuciones adicionales de los Estados miembros sobre el modo de proceder en lo que respecta a las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas del examen independiente, contenidas en el documento CDIP/23/3. Se informó al Comité de las contribuciones adicionales de los Estados miembros contenidas en el documento CDIP/23/3.

9.3 El cálculo actualizado de costos de la hoja de ruta para promover la utilización del foro de Internet creado en el marco del “proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones” y su integración en la nueva plataforma INSPIRE de la OMPI, contenido en el documento CDIP/23/11. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento CDIP/23/11 y aceptó el esquema alternativo. El Comité pidió a la Secretaría que presente un informe sobre el foro de Internet en su 25.^a sesión.

9.4 La propuesta de proyecto presentada por el Estado Plurinacional de Bolivia sobre el registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico, contenida en el documento CDIP/23/15. El Comité valoró positivamente la propuesta de proyecto y pidió al Estado Plurinacional de Bolivia que colabore con la Secretaría a fin de seguir desarrollando el proyecto para su examen en la próxima sesión.

9.5 El resumen del estudio sobre propiedad intelectual, turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto, contenido en el documento CDIP/22/INF/4. El Comité tomó nota de la información contenida en dicho resumen.

9.6 El resumen del estudio sobre el uso del sistema de propiedad intelectual en el sector minero del Brasil y de Chile, contenido en el documento CDIP/23/INF/2. El Comité tomó nota de la información contenida en dicho resumen.

9.7 La propuesta de seguimiento del “estudio de viabilidad relativo a la mejora de la compilación de datos económicos correspondientes al sector audiovisual en determinados países de África”, contenida en el documento CDIP/23/12. El Comité aprobó la propuesta de actividades del proyecto contenida en el documento CDIP/23/12 y pidió a la Secretaría que informe sobre la ejecución de dichas actividades en la 25.^a sesión del Comité.

9.8 La propuesta de la Secretaría sobre las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas en el marco del examen independiente y opciones relativas al proceso de presentación de informes y examen, contenida en el documento

CDIP/23/8. El Comité aceptó las estrategias de aplicación 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 14 que figuran en el documento CDIP/23/8, y seguirá examinando, en la próxima sesión, las estrategias de aplicación 1, 2, 3, 4, 7, 13 y 15 y las nuevas propuestas presentadas por los Estados miembros a más tardar el 18 de septiembre de 2019, de conformidad con el Anexo I del documento, así como las opciones para la presentación de informes y el examen, con arreglo al documento CDIP/23/8.

10. En el marco del punto 9 del orden del día, relativo a la propiedad intelectual y el desarrollo:

10.1 El Comité examinó el tema “La propiedad intelectual y el desarrollo en el entorno digital” y tomó nota de la presentación de la Secretaría y de las experiencias compartidas por los Estados miembros en relación con los desafíos y las oportunidades actuales y futuros que afronta el sistema de PI como consecuencia de la transición al entorno digital. Las delegaciones expresaron su agradecimiento por la ponencia presentada por la Secretaría dicho tema.

10.2 El Comité pidió a la Secretaría de la OMPI que:

- a) realice un análisis, en el contexto de la digitalización de las Oficinas de PI, para determinar las necesidades que tienen los países en desarrollo y los PMA en materia de infraestructura, en particular en lo que respecta a sensibilización, mejora de las capacidades de las Oficinas o instituciones de PI y su utilización de las tecnologías digitales para automatizar y optimizar los procesos de registro y administración de la PI;
- b) a partir del resultado de ese análisis, facilite una lista, para que el CDIP la examine, de actividades sugeridas con el fin de permitir la aplicación de las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo correspondientes a las categorías A y C, con el objetivo específico de colmar la brecha digital (recomendación 24), mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de PI mediante el desarrollo de la infraestructura (recomendación 10) y determinar los aspectos de las TIC relacionados con la PI que favorecen el crecimiento y el desarrollo (recomendación 27).

10.3 En su 25.^a sesión, el Comité examinará el resultado del análisis y la lista de actividades sugeridas con miras a determinar posibles proyectos futuros del CDIP centrados en necesidades concretas. Los Estados miembros interesados en participar en esos proyectos y actividades podrán informar a la Secretaría del CDIP de la OMPI y/o presentar sus propuestas al Comité. Si se necesitaran más tiempo o recursos financieros para llevar a cabo las actividades indicadas en los apartados 10.2.a) y 10.2.b), la Secretaría debería informar al Comité en su 24.^a sesión.

11. En el marco del punto 10 del orden del día, relativo a la labor futura, el Comité acordó una lista de cuestiones y documentos para la próxima reunión.

12. El Comité tomó nota de que el proyecto de informe de la 23.^a sesión será preparado por la Secretaría y publicado en el sitio web de la OMPI. Las observaciones sobre el proyecto de informe deberán comunicarse por escrito a la Secretaría, preferiblemente ocho semanas antes de la próxima reunión. En la vigesimocuarta sesión se considerará la aprobación del proyecto de informe.

13. El presente resumen, junto con el resumen de la presidencia correspondiente a la 22.^a sesión del Comité y el Informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, que figura en el documento CDIP/23/2, constituirán el informe que el Comité presentará a la Asamblea General.

[Fin del documento]